



ALCALDIA

APRUEBA MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS INTERNAS, MES DE MARZO DE 2022.

DECRETO ALCALDICIO N° 2565 /2022

ARICA, 31 DE MARZO DE 2022.

VISTOS:

Estos antecedentes, Ley N°21.395, del 15 de diciembre del 2021, que aprueba el Presupuesto para el Sector Público del 2022; Decreto Alcaldicio N°8658, de fecha 31 de diciembre del 2021, que aprueba el Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Arica para el año 2022; DC. N° 84, de fecha 31 de diciembre de 2009, de la Contraloría General de la República, División de Contabilidad, que imparte instrucciones al Sector Municipal, sobre el ejercicio contable año 2010, e informa de la nueva disposición del Ministerio de Hacienda, según Decreto N° 885, de 2009, que señala que, para los efectos de la formulación, ejecución e información del presupuesto, se deberá desagregar el presupuesto en áreas de gestión; las Modificaciones Presupuestarias del Presupuesto Municipal, solicitadas por la Secretaría Comunal de Planificación, según las necesidades de este municipio, y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.602.

CONSIDERANDO:

- a) Que, las normativas vigentes facultan a los municipios a realizar traspasos y modificaciones presupuestarias (Internas), es decir, sin acuerdo del Concejo, siempre y cuando se ajusten a lo establecido.
- b) Que, toda modificación presupuestaria debe ser aprobada a través de Decreto Alcaldicio.
- c) Que, la Secretaría Comunal de Planificación se ha visto en la necesidad de realizar ajustes al Presupuesto, de acuerdo a las necesidades del municipio, a fin de cumplir con las tareas normales relativas a procesos de compra, pagos y otros compromisos.
- d) Que, en virtud de lo expuesto y las facultades que me otorga el ordenamiento jurídico:

DECRETO:

APRUÉBANSE las Modificaciones Presupuestarias (Internas), Nros. **17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26** del Presupuesto Municipal, modificaciones entre Áreas de Gestión, correspondientes al mes de **MARZO** de **2022**, en el siguiente sentido:



MUNICIPALIDAD DE ARICA

ALCALDIA

MP*17-INTERNA

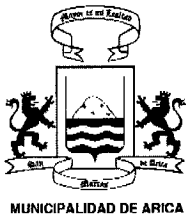
CUENTA	A.G.	DENOMINACION	AUMENTA	DISMINUYE
2152204006	4	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	1.000.000	
2152204006	1	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros		1.000.000
2152204010002	5	Mat.p/Mant. y Rep. Inm.Municipales y Otros	1.000.000	
2152204010002	1	Mat.p/Mant. y Rep. Inm.Municipales y Otros		1.000.000
2152207002002	5	Otros Servicios de Impresión	1.000.000	
2152207002002	1	Otros Servicios de Impresión		1.000.000
TOTAL \$			3.000.000	3.000.000

MP*18-INTERNA

CUENTA	A.G.	DENOMINACION	AUMENTA	DISMINUYE
2152207002002	5	Otros Servicios de Impresión	7.500.000	
2152207002002	1	Otros Servicios de Impresión		7.500.000
TOTAL \$			7.500.000	7.500.000

MP*19-INTERNA

CUENTA	A.G.	DENOMINACION	AUMENTA	DISMINUYE
2152204010001	1	Mantenición y Reparac. Centro Deportivos	2.000.000	
2152204010001	4	Mantenición y Reparac. Centro Deportivos		2.000.000
2152204005	2	Materiales y Útiles Quirúrgicos	1.500.000	
2152204005	1	Materiales y Útiles Quirúrgicos		1.500.000
TOTAL \$			3.500.000	3.500.000



ALCALDIA

MP*20-INTERNA

CUENTA	A.G.	DENOMINACION	AUMENTA	DISMINUYE
2152212999001	5	Alojamiento	7.000.000	
2152212002001001	1	Gastos Menores		7.000.000
TOTAL \$			7.000.000	7.000.000

MP*21-INTERNA

CUENTA	A.G.	DENOMINACION	AUMENTA	DISMINUYE
2152208999004	5	Otros Servicios Generales	5.000.000	
2152208999004	1	Otros Servicios Generales		5.000.000
TOTAL \$			5.000.000	5.000.000

MP*22-INTERNA

CUENTA	A.G.	DENOMINACION	AUMENTA	DISMINUYE
2152212999003	5	Otros gastos no incluidos en rubros anteriores	1.100.000	
2152212999003	1	Otros gastos no incluidos en rubros anteriores		1.100.000
2152204012002	2	Materiales p/Otras Mantenc.y Reparac.	18.706.000	
2152204010001	4	Mantención y Reparac. Centro Deportivos		18.706.000
2152208999004	6	Otros Servicios Generales	1.401.000	
2152208999004	5	Otros Servicios Generales		1.401.000
TOTAL \$			21.207.000	21.207.000



MUNICIPALIDAD DE ARICA

ALCALDIA

MP*23-INTERNA

CUENTA	A.G.	DENOMINACION	AUMENTA	DISMINUYE
2152208999004	5	Otros Servicios Generales	1.600.000	
2152208999004	1	Otros Servicios Generales		1.600.000
2152204001002	4	Otros Materiales de Oficina	500.000	
2152204001002	1	Otros Materiales de Oficina		500.000
2153407002	5	Deuda Flotante subt 22.	853.000	
2153407002	1	Deuda Flotante subt 22.		853.000
2153407003	3	Deuda Flotante Subt 23 - 24.	22.769.000	
2153407003	4	Deuda Flotante Subt 23 - 24.	71.233.000	
2153407003	1	Deuda Flotante Subt 23 - 24.		1.644.000
2153407005	1	Deuda Flotante Subt 31- 33		59.998.000
2153407006	1	Deuda Flotante Subt.26 - 29		5.999.000
2153407001	1	Deuda Flotante Subt.21.		26.361.000
2152104004017	4	Hono. Ofic. de la Infancia	5.000.000	
2152104004017	5	Hono. Ofic. de la Infancia		5.000.000
TOTAL \$			101.955.000	101.955.000

MP*24-INTERNA

CUENTA	A.G.	DENOMINACION	AUMENTA	DISMINUYE
2152201002	4	Para Animales	150.000	
2152201002	5	Para Animales		150.000
2152208999004	6	Otros Servicios Generales	13.900.000	
2152208999004	1	Otros Servicios Generales		13.900.000
2152212999002	4	Insumos Menores necesarios p/Dif.Actividades	116.000	
2152212002001001	1	Gastos Menores		116.000
TOTAL \$			14.166.000	14.166.000

MP*25-INTERNA

CUENTA	A.G.	DENOMINACION	AUMENTA	DISMINUYE
2152209004	6	Arriendo de Mobiliarios y Otros		1.180.000
2152208999004	5	Otros Servicios Generales	1.300.000	
2152208999004	1	Otros Servicios Generales		1.300.000
TOTAL \$			2.480.000	2.480.000



MUNICIPALIDAD DE ARICA

ALCALDIA

MP*26-INTERNA

CUENTA	A.G.	DENOMINACION	AUMENTA	DISMINUYE
2152104004017	5	Hono. Ofic. de la Infancia	15.000.000	
2152104004999	4	CTA.P/DISTRIBUCION (Hono.DIDECO)		15.000.000
TOTAL \$			15.000.000	15.000.000

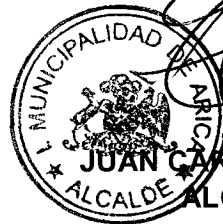
Se deja constancia, que éstas Modificaciones Presupuestarias, no requieren del acuerdo del Concejo Municipal, en conformidad a las disposiciones vigentes.

Tendrán presente este Decreto la Dirección de Administración y Finanzas, Secretaría Comunal de Planificación y la Contraloría Municipal, para los fines administrativos correspondientes.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN CARLOS URZÚA PETTINELLI
ALCALDE DE ARICA (S)

JCUP/JCUP/CCG/NAC/MGP/AAP/kcp